

Violencia social, seguridad y juventud. Aproximaciones a una mirada compleja.

María Lourdes Farias y María Cecilia Nogueira.

Cita:

María Lourdes Farias y María Cecilia Nogueira (2007). *Violencia social, seguridad y juventud. Aproximaciones a una mirada compleja*. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/234>

ALAS

XXVI Congreso de Asociación Latinoamericana de Sociología

Latinoamérica en y desde el mundo.

*Sociología y Ciencias Sociales ante el cambio de época:
legitimidades en debate.*

Tema: Violencia social, seguridad y juventud. Aproximaciones a una mirada compleja

Autoras:¹

Lic. En Trabajo Social. Farías María Lourdes

Lic. En Trabajo Social Nogueira María Cecilia

¹ Las autoras son becarias de la Universidad Nacional de La Plata de la República Argentina. Docentes de la Facultad de Trabajo Social UNLP. Pasantes del Programa de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida. Directora: Magíster Inés Cortazzo

Introducción

La seguridad, la vigilancia y el castigo están en el centro de las discusiones cotidianas en la Argentina actual. En un momento crucial donde se pone en debate y discusión una ley para bajar la edad de imputabilidad de los jóvenes, no es menor desconocer que la situación en la que están creciendo los adolescentes y jóvenes es problemática especialmente los que pertenecen a hogares de escasos recursos, visible en las persistentes dificultades existentes en lo atinente al acceso equitativo, a una educación de calidad, los agudos problemas ligados al trabajo infantil y adolescente, las evidentes dificultades que se enfrentan en el plano de la salud y los preocupantes nexos entre juventud y violencia. Dimensiones medulares de la vida de los jóvenes no alcanzan niveles deseables de desarrollo y contribuyen a gestar una situación de vulnerabilidad social frente al delito y la violencia social.

En esta ponencia abordaremos algunos de los ejes que consideramos pueden aportar a una perspectiva compleja con respecto la problemática.

I) Miedo e inseguridad

El estudio de los imaginarios de las violencias y las culturas de la seguridad contribuyen a formular una etnología de nosotros mismos. Sucintamente, esos modos de uso cultural cristalizan formas eminentes en su presente deterioro, esto es: la estrecha relación entre cultura institucional-imaginarios sociales -formas de violencia-seguridad pública².

EL Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo³ señala: “El concepto de Seguridad Humana destaca que las personas deben poder cuidarse por sí mismas: todos deben tener la oportunidad de satisfacer sus necesidades y de llevar en forma segura la vida que para ellos tiene valor”. Es por eso que las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión son las principales víctimas de la inseguridad.

Entendemos que la Seguridad Ciudadana puede plantearse al menos en cuatro dimensiones⁴ que muestran la necesidad de los gobiernos de preocuparse por el tema:

²Kaminsky, Gergorio “Calles de inseguridad” Fragmentos de un artículo publicado en el último número de la revista Pensamiento de los Confines.

³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1998)

⁴ Escobar, Santiago “Seguridad Ciudadana, concepciones y políticas” Editorial Nueva Sociedad.

- a) **La dimensión de los derechos humanos:** la amplitud de la violencia en América Latina traduce una masiva violación de los derechos básicos, sobre todo de los dos derechos humanos más elementales: el derecho a la vida y a la integridad física.
- b) **La dimensión política:** el alto nivel de delincuencia en América Latina evidencia que los Estados no cumplen con su rol fundamental. La seguridad pública es una función política básica, vital para el ejercicio de todos los derechos
- c) **La dimensión de la justicia social:** la inseguridad en la cual vive gran parte de la población es un aspecto particularmente brutal de la desigualdad existente en las sociedades latinoamericanas. Como todos los derechos sociales, el derecho a la seguridad está distribuido de manera sumamente desigual. Mientras los sectores medios y altos viven en condiciones de seguridad aceptables, la clase media baja y los pobres tienen que vivir con altísimos y crecientes índices de criminalidad e inseguridad. El riesgo de ser víctima es más alto mientras más pobre se es. En este sentido, la situación de inseguridad ciudadana es un reflejo de las sociedades y de los Estados latinoamericanos.
- d) **La dimensión político-partidaria:** la Seguridad Ciudadana siempre ha implicado problemas para las fuerzas políticas progresistas, y esto no solo en América Latina. Puesto que el progresismo apenas ha reaccionado con lentitud al aumento de la criminalidad en las sociedades modernas, las fuerzas políticas conservadoras y de derecha han logrado transformar el tema en una de sus mejores armas político-electoral.

Una sociedad que vive el miedo cotidiano de la violencia se hace más temerosa mientras más desinformada se encuentra. La incertidumbre, factor fundamental de la llamada dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana, puede ser tan aterradora como la violencia misma. Y una sociedad dominada por el miedo es una sociedad que tiende a legitimar la violencia en todas sus formas.

El miedo a ser víctima de un delito es muchas veces mayor que las posibilidades reales de serlo. *El porcentaje de personas que ha sufrido algún robo o asalto se encuentra en un entramado social que visualiza también esta agresión como propia y comienzan a sentirse en forma vicaria víctimas reales o potenciales y es así que el*

*miedo se generaliza de un modo importante limitando la libertad de las personas por las restricciones que los individuos se imponen a ellos mismos.*⁵

Esta sensación de temor está asociada con una percepción de mayor violencia –este elemento efectivamente ha aumentado en intensidad y frecuencia en los delitos registrados– y con el hecho de que los **medios de comunicación** se han transformado en “acusadores sociales” en materia de Seguridad, lo que refuerza las percepciones más negativas del fenómeno. *Nos es difícil otorgar valoración positiva a la actitud democrática de la cámara televisiva que da visibilidad y voz a los integrantes de categorías sociales subordinadas (...) Por el contrario, es difícil hacer lo mismo con la estética obsesiva de la cámara que busca con desesperación el nuevo rostro de la marginalidad, porque a medida que hace zoom y visibiliza solo el rostro, invisibiliza todo aquello que hizo posible, es decir, esconde las condiciones sociales a las que se debe (...)*⁶

En términos generales los medios de comunicación buscan culpables y la hipótesis que sustentan es que la violencia o inseguridad proviene exclusivamente de los pobres, de los desocupados o de los habitantes de las villas miserias. Este mensaje simplista es funcional a los discursos represivos que piden más cárcel, perimetral las villas de emergencia, más mano dura, más penas para los jóvenes inclusive cierta propensión a apoyar acciones extrapoliciales y la pena de muerte.

Entendemos la violencia y la inseguridad como fenómenos complejos en cuya configuración intervienen diversidad de variables vinculadas tanto al funcionamiento policial y judicial, a las condiciones del hábitat y el espacio público, como a la existencia de factores sociales y culturales de diverso orden que propician situaciones de vulnerabilidad social.

Coincidimos con el abogado y profesor de Derecho Procesal Penal de la Universidad de Buenos Aires, Binder, Alberto⁷ quien dice que sobre la problemática de la inseguridad se han fundado las tres industrias del miedo:

- El primero de una dimensión eminentemente económica. El gasto de la seguridad privada triplica el de la seguridad pública. Es un mercado en expansión sostenido por el miedo.

⁵ Briceño-León, Roberto. comp.. “La nueva violencia urbana en América Latina” en *Violencia Sociedad y Justicia en América Latina* Editorial CLACSO. (2002)

⁶ Meccia, Ernesto “Presentación, trabajo informal, relaciones sociales y atributos personales. En: Los nuevos rostros de la marginalidad. La supervivencia de los desplazados. UBA. Instituto Gino Germani Editorial Biblos 2005

⁷ Binder, Alberto M. en diario Página 12 Suplemento “La cultura Argentina Hoy” La Violencia.14 de Octubre del 2006

- El segundo que es el del espectáculo del miedo: la información es tanto una necesidad como un derecho, pero la vieja crónica policial se ha potenciado hasta llegar a límites increíbles
- El tercer negocio que, acordamos es quizás el peor de todos, es el negocio político. El miedo destruye la ciudadanía y cuando tengo una sociedad con miedo, rompo la relación de representación para generar una relación de “señorío” (remake muy transformada del caudillaje en la cual el político me protege).

III) Políticas de seguridad en Argentina:

La envergadura y complejidad que ha adquirido la problemática criminal en Argentina ha puesto en evidencia las *deficiencias institucionales* existentes en su sistema de seguridad pública y, muy particularmente, aquellas derivadas del desempeño de los agentes gubernamentales responsables de tomar decisiones, de las agencias policiales y de la justicia penal.

En su conjunto, la organización y el funcionamiento del sistema de seguridad pública en Argentina, del que el sistema policial configura apenas una dimensión particular, se estructuró sobre la base de un conjunto de *parámetros tradicionales* que resultaron de un largo proceso histórico. Sus características⁸ más importantes están centradas en:

i) desgobierno político sobre los asuntos de la seguridad pública y policiales; dirigencia política y, en particular, las autoridades gubernamentales delegaron a las agencias policiales el monopolio de la administración de la seguridad pública. Es decir, la seguridad pública configuró una esfera institucional exclusivamente controlada y gestionada por la policía sobre la base de criterios, orientaciones e instrucciones autónoma y corporativamente definidas y aplicadas sin intervención determinante de otras agencias estatales no policiales

ii) el autogobierno policial de la seguridad pública y del sistema policial mismo:

Las prácticas policiales regulares, en la mayoría de las policías de nuestro país éstas estuvieron caracterizadas por un trazo “autoconservativo”, es decir, estuvieron centralmente orientadas a reproducir las condiciones de delegación gubernamental y

⁸ Marcelo Fabián Sain La seguridad Pública en Argentina en “*Violencia Sociedad y Justicia en América Latina*” Editorial CLACSO. (2002)

de autogobierno policial mencionadas, y a preservar la institución policial en forma autodefinida y autosustentada, más que al desarrollo de una labor eficiente en la prevención y represión del delito.

En este marco, los tipos tradicionales de “policiamiento” estuvieron generalmente orientados al ejercicio de formas de control social extrainstitucional. Vale decir, la policía, antes que prevenir delitos, se autoproyectó como una instancia de resguardo institucional de una concepción de orden público no delimitado al sistema penal y contravencional positivo sino, más bien, determinado por los criterios de criminalidad, decencia pública y/o seguridad autodefinidos por la propia agencia y generalmente expresados en resoluciones y normas administrativas adoptadas autónomamente por la institución policial.

Esta misma orientación se concretó a través del predominio de una forma de “policiamiento disuasivo y reactivo” centralmente asentado en el uso directo de la fuerza y en criterios de “mano dura”. En este sentido, en el modelo tradicional, la asimilación de la prevención por la disuasión se ha basado en la consideración de que una adecuada tarea preventiva requiere en esencia de un número elevado de policías en la calle llevando a cabo **intervenciones reactivas** y de choque a partir del uso directo de la fuerza, más que intervenciones planificadas sobre la base de la recolección y tratamiento analítico de información fidedigna sobre la dinámica delictiva.

iii) la deficiencia de la justicia penal en la persecución penal de los delitos conocidos y en la administración de la ejecución penal; El modelo tradicional de seguridad pública estuvo signado por el “desempeño deficiente de la justicia criminal” en sus labores de persecución penal del delito, y en la organización y funcionamiento del sistema penitenciario encargado de la ejecución institucional de las penas impuestas por aquélla.

En general, tanto en el ámbito de la justicia federal como en el de la justicia criminal y correccional de la Capital Federal y de las diferentes jurisdicciones provinciales, solamente una ínfima parte de las causas penales conformadas en dichas instancias ha llegado a ser elevada a juicio mientras que otras pocas han finalizado por suspensión del juicio a prueba o por juicio abreviado.

iv) la exclusión comunitaria de los asuntos de la seguridad pública.

En cuarto término, en el modelo tradicional de nuestro país, la relación existente entre la comunidad y la policía ha estado caracterizada por “la ausencia de toda modalidad e instancia de intervención o participación comunitaria en los asuntos de la seguridad pública” y, particularmente, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas

de seguridad. Este fenómeno tiene dos lecturas : en primera instancia las mismas fuerzas de seguridad que no que por sus características específicas no reciben de buen grado la democratización o ingerencia respecto de su acción y en una segunda instancia son los mismos ciudadanos quienes encuentran dificultosa la construcción de un espacio colectivo ya que no confían en las mismas.

En este escenario, a lo largo de los últimos años, la violencia y el delito han aumentado significativamente. Cabe aclarar que en este caso particular nos referimos a los crímenes cotidianos y que entendemos que existe un déficit en los registros ya que durante los Regímenes militares el mayor victimario fue el Estado. Es pertinente mencionar que en este trabajo no nos referiremos a los delitos que consideramos altamente nocivos para la sociedad y que son los conocidos como de “guante blanco” como por ejemplo el narcotráfico, el lavado de dinero, corrupción, la venta de armas entre otros.

IV) Las condiciones sociales e institucionales del delito

Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, realizado por el Indec, Argentina cuenta con una población de 36.260.130 personas, de las cuales 17.659.072 son hombres y 18.601.058 son mujeres; 89,3% de la población habita zonas urbanas mientras que 10,7% vive en zonas rurales.

En el segundo semestre de 2003, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares llevada a cabo por el Indec, en las 28 aglomeraciones urbanas más importantes del país, 20,5% de la población se encontraba por debajo de la línea de indigencia –pobreza extrema– y 47,8% por debajo de la línea de pobreza. En estas mismas aglomeraciones, 14,5% de la población económicamente activa estaba desocupada y 16,3% se encontraba en situación de subocupación.

En la actualidad a los *guetos de pobres e indigentes* se les suma los *guetos de ricos y adinerados*, todo lo cual asemeja al Gran Buenos Aires con otras ciudades de América Latina y la distancia dramáticamente de aquella sociedad local signada durante los años 50 y 60 por altísimos niveles de empleo e integración social.

Una gran parte de la población pobre del Gran Buenos Aires como también de la Ciudad de Buenos Aires habita numerosas “villas de emergencia”. Éstas configuran espacios altamente marginalizados en los que, al compás del marcado deterioro de sus condiciones de vida, los lazos sociales tradicionales se han ido quebrando. El temor corriente de sus habitantes a la violencia que los tiene como principales víctimas, la estigmatización negativa frente al resto de la sociedad que los vincula

como peligrosos y la alta conflictividad existente en los planos individual y grupal son moneda corriente en ellos. A su vez, la presencia estatal en estos ámbitos es esporádica y parcial. Supone un doble juego de distribución esporádica, discrecional y clientelar de recursos materiales escasos y de intervenciones policiales meramente represivas, regularmente abusivas y hasta conniventes y regulatorias de las actividades delictivas allí desarrolladas.

Durante los últimos años, el crecimiento objetivo del delito y el aumento de la complejidad de las actividades criminales –en un país considerado seguro con respecto al crimen cotidiano hasta hace poco más de una década–, el notable incremento de la violencia delictiva, el aumento significativo de la corrupción estatal y su conocimiento público, la participación policial en la regulación de gran parte de las actividades delictivas desarrolladas en el país y la consecuente disminución de la confianza social en la policía⁹, han favorecido el estrepitoso aumento de la **sensación de inseguridad**, y ello ha contribuido significativamente a erosionar la imagen pública de los gobiernos y de las instituciones policiales en el cumplimiento de sus tareas y la confianza social en el Estado.

En este contexto, a fines de los años 90, gran parte de la sociedad argentina avaló y justificó una orientación asentada en el aumento de las penas para los delitos y la atribución de mayor poder discrecional a la policía, todo ello en el marco de una concepción de “mano dura” contra el delito y de la legitimación de estrategias institucionales claramente violatorias de los derechos humanos básicos.

V) Perspectivas de la seguridad pública en Argentina

Los enfoques políticos sobre la seguridad pública

Como mencionamos anteriormente, los sectores políticos dirigentes de Argentina, en particular las autoridades gubernamentales –nacionales y provinciales– así como los partidos políticos, han desatendido los asuntos de la seguridad pública. Ya sea por indiferencia, desinterés o incompetencia frente a la problemática de la seguridad pública, estos asuntos no formaron parte de la agenda política argentina. Estas temáticas se convirtieron en un asunto políticamente relevante cuando la **creciente sensación de inseguridad existente en la población comenzó a gravitar en la opinión pública y empezó a incidir en el desempeño electoral** de la misma y en la proyección político-electoral de numerosos gobernantes y dirigentes nacionales y

⁹ Para más información acerca de este tema se sugiere indagar en las web de Correpi, Cels y Serpaj.

provinciales¹⁰. Ello recién ocurrió hacia fines de los años 90. En efecto, bastó que durante los últimos años la demanda generalizada de resolución del auge de la delincuencia pasara a ocupar uno de los primeros lugares entre las principales demandas sociales de la ciudadanía, junto con el desempleo, para que la seguridad pública se convirtiera en uno de los asuntos prioritarios de la agenda política nacional, provincial y hasta municipal. Sin embargo, esa atención no se ha traducido aún en enfoques integrales ni en políticas públicas estratégicas en la materia. Algunos especialistas como Alberto M. Binder, miembro del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia “*el problema pasa porque es un negocio mantener nuestro sistema de seguridades un estado de ineficiencia*”¹¹

Es interesante mencionar que la dimensión política del tema de la seguridad sigue siendo cuestionado. Entendemos que esta dimensión va mucho más allá de las diferentes acciones político partidarias sino que se refiere a que los Estados no cumplen con su rol fundamental ya que consideramos que la seguridad pública es una función política básica, vital para el ejercicio de todos los derechos.

A lo largo de los últimos años, ciertos sectores políticos y sociales de Argentina han sostenido insistentemente que la principal causa de la crisis de los asuntos de la seguridad reside en el aumento del delito y de la violencia criminal directamente derivada del crecimiento de la pobreza. Con respecto a este aspecto cabe aclarar que *la pobreza es en sí misma violenta en tanto y en cuanto se han violado las garantías de la distribución justa de la riqueza.*¹²

Dos perspectivas de análisis y abordaje.¹³

a) Perspectiva autoritaria:

Esta visión sirvió para postular políticas, medidas y orientaciones de seguridad de impronta **autoritaria** basadas centralmente en la postulación del incremento de las penas para los delitos, la criminalización de nuevas conductas (movimientos sociales) y la anulación de ciertas normas y garantías procesales en materia penal que, según indican, constituyen verdaderos obstáculos e impedimentos para el desarrollo de estrategias exitosas de lucha contra el delito y son, más bien, recursos al servicio de la delincuencia.

¹⁰En estos momentos la problemática de la inseguridad configura un punto nodal en las estrategias de campañas electorales de los candidatos a Jefes de Gobierno de la capital del país.

¹¹ Binder, Alberto M. en diario Página 12 Suplemento “La cultura Argentina Hoy” La Violencia.14 de Octubre del 2006

¹² Rodríguez Kauth, Andrés “Sobre los discursos entrecruzados de la pobreza , la riqueza y la violencia (una relación dialéctica” Realidad Económica 1994

¹³ Sain , Marcelo Fabián en Seguridad ciudadana, Concepciones y Políticas. Editorial Nueva Sociedad 2005

Sin embargo, los seguidores de esta interpretación no parecen tener en cuenta que una reforma legal asentada en el aumento de penas para ciertos delitos, la creación de nuevas figuras penales y la derogación de determinadas garantías legales y procesales, en medio justamente de un marco institucional signado por la ineficiencia de la justicia criminal difícilmente podría producir por sí mismo cambios en la realidad sociodelictiva o podría proyectarse como una instancia preventiva o disuasiva de delitos o de actividades criminales. En ese sentido, sustentan la ilusión de que un cambio legal es suficiente para encarrilar la compleja vida social.

Por su parte, otras vertientes de esta orientación autoritaria proclaman y demandan con vehemencia el **aumento de los poderes discrecionales de la policía** y hasta reivindican el uso de la fuerza extralegal como modalidad predominante y legítima de actuación policial. Al delito se lo “combate” con una policía fuerte y decidida. De todos modos, se hace la vista gorda ante el hecho evidente de que gran parte de los delitos cometidos y de las actividades criminales de alta complejidad y amplia rentabilidad económica se llevan a cabo como consecuencia de la **ineficiencia policial o, peor aún, de la complicidad**, protección y hasta participación de algunos uniformados en esos hechos y actividades, lo que en los últimos tiempos en Argentina ha adquirido una envergadura inusitada.

b) perspectivas “críticas” Generalmente emanadas del denominado *progresismo*, denuncian aquella visión como una opción falaz e intolerable y postulan la necesidad de introducir profundos cambios en el sistema de seguridad pública y policial pero sobre la base del desarrollo exclusivo de un sistema integral de control interno de los abusos y la corrupción policiales. Para estos exponentes, la mejor política de seguridad es aquella que se asienta en la **fiscalización del desempeño policial**, aunque a veces dejan de lado una visión crítica acerca de las problemáticas criminales ni de cómo éstas vulneran los derechos y las libertades ciudadanas. Ciertas alternativas más recientes dentro de estas perspectivas reivindican, como es en el caso de la Provincia de Buenos Aires, la participación de la comunidad en los asuntos locales de la seguridad como la panacea de un nuevo paradigma democrático de la seguridad. Postulan que a través de la intervención comunitaria en el gobierno de la seguridad y en el control de la policía será posible reformular las deficiencias del sistema de seguridad vigente.

En la actualidad, en Argentina, existen una serie de factores estructurales que inciden en forma significativa sobre la situación de seguridad, favoreciendo o

apuntalando una serie de conflictos que la vulneran. Entre esas condiciones se destacan:

- **Las condiciones sociales**, que determinan o favorecen la emergencia y generalización de situaciones de violencia social en ciertos sectores sociales como resultado del profundo deterioro y desagregación social y cultural que dan lugar a la conformación de bolsones de alta marginalidad urbana. En ese contexto, se reproducen un conjunto de prácticas e interacciones violentas y se crean condiciones favorables a ciertas modalidades de delincuencia común violenta. En este sentido el criminólogo Mariano Ciafardini¹⁴ traza una relación entre la exclusión y la violencia aclarando que eso no equivale a decir que los pobres son delincuentes. Según el experto entrevistado por el diario Página 12 *“esa violencia que se genera en algunos sectores que son víctima de la exclusión redundan en la suba de los delitos comunes”*
- **Las condiciones simbólico-culturales**, que apuntalan la expansión y validación entre determinados sectores sociales de prácticas y conductas inscritas en la ilicitud, la corrupción y proclives a licuar las prescripciones estatales tendientes a prevenirlas o conjurarlas. Así, el incumplimiento de las normas y el desdén por los mecanismos institucionales de control y regulación signan las prácticas cotidianas de importantes sectores sociales altos, medios y bajos.
- **Las condiciones institucionales**, que enmarcan la existencia de un *Estado fallido*, es decir, endeble y deficiente en la aplicación de sus leyes y en el cumplimiento de sus disposiciones y políticas, moldeando con ello un escenario en el que las relaciones entre ese Estado y la sociedad pasaron a estar signadas en muchos aspectos por un bajo grado de institucionalización.

Entendemos que la seguridad ciudadana debe ser considerada integralmente como un bien público perfecto a ser proporcionado por igual a todos los habitantes del país. Es imposible concebir la paz sin desarrollo y sin justicia social. La falta de paz y de

¹⁴ Mariano Ciafardini es titular de la Dirección Nacional de Política Criminal hace 14 años.

seguridad no es otra cosa que el resultado de un crecimiento económico, cultural político y social violento, diferenciado y excluyente.

VI) Jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Ya sea por una sentencia explícita, ya por un veredicto implícito aunque nunca publicado oficialmente, han devenido superfluos, inútiles, innecesarios e indeseados, y sus reacciones, inapropiadas o ausentes, convierten la censura en una profecía que genera su cumplimiento.

Zygmunt Bauman¹⁵

La violencia y los hechos delictivos ocupan hoy un lugar importante en nuestra crónica cotidiana. Este fenómeno ha adquirido en las últimas décadas en toda Latinoamérica una dimensión relevante, cuyo eje crítico es sin duda el vínculo de los jóvenes con las diversas formas de violencia, tanto en su calidad de víctimas, como de victimarios. Como siguiendo un efecto dominó los hechos delictivos que protagonizan los menores se multiplican en las pantallas de televisión y a nadie se le ocurre dudar de la descripción que las víctimas hacen de sus eventuales victimarios” *No sé que edad tenía pero era muy jovencito”* decía una señora a la que le habían robado, frente a las cámaras. En esos testimonios, teñidos por el desamparo de quien se ve arrebatado de sus bienes y teme por su vida, se funda un debate de nunca acabar, ese que pide mano dura para los jóvenes que delinquen. Una mano y hierro que los castigue y los encierre a una edad cada vez mas temprana sin tener en cuenta que en el encierro de la cárcel se oculta otro: el que estigmatiza a las personas en conflicto con la ley y levanta un muro frente a cualquier otro futuro posible.

Siguiendo a J.C. Domínguez Lostalo entendemos que "La vulnerabilidad psicosocial, es la fragilidad psíquica de un individuo por haber sido desatendido en sus necesidades psicosociales básicas. Se genera como una falla en la función de amparo, ya sea en la desarrollada inicialmente por la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, como también en la posterior inserción del sujeto en nuevas redes vinculares (grupos de pares, escuelas, integraciones institucionales, comunitarias y otras)".¹⁶ Hablamos de individuos que presentan fundamentalmente las consecuencias de la carencia afectiva, en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, desde cuidados maternos o de sus sustitutos, negligencia en la crianza, violencia física

¹⁵ Bauman, Zygmunt. Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias. Editorial Paidós 2006

¹⁶ Juan Carlos Domínguez Lostalo. 1999

y/o psíquica, ausencia total o parcial de figuras parentales.

Concebimos las categorías de adolescencia y juventud como una construcción sociocultural y relacional que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales va adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferentes: «la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos»¹⁷.

*“El concepto de adolescencia es una construcción social. A la par de las intensas transformaciones biológicas que caracterizan esa fase de la vida, y que son universales, participan de ese concepto elementos culturales que varían a lo largo del tiempo, de una sociedad a otra y, dentro de una misma sociedad, de un grupo a otro. Es a partir de las representaciones que cada sociedad construye al respecto de la adolescencia, por tanto, que se definen las responsabilidades y los derechos que deben ser atribuidos a las personas en esa franja etaria y el modo como tales derechos deben ser protegidos.”*¹⁸ La adolescencia también ha sido descrita como un período de crisis, un momento de búsquedas y rupturas propicio para la construcción de nuevas alternativas personales y sociales. La juventud¹⁹, como toda categoría socialmente constituida, que alude a fenómenos existentes, posee una dimensión simbólica, pero también puede ser analizada desde otras dimensiones: se debe atender a los aspectos fácticos, materiales históricos y políticos en el que toda producción social se desenvuelve.

La condición de juventud, en sus distintas modalidades de expresión, no puede ser reducida a un solo sector social o ser aislada de las instituciones, como si se tratara de un actor escindido, separado del mundo social, o solo actuante como sujeto autónomo.

Entendemos que coexisten principalmente dos discursos sociales opuestos respecto de los jóvenes: por un lado los que hablan del joven relacionándolo con el futuro de la sociedad, como un valor ensimismo y por otro los que lo piensan como elemento marginal y hasta “peligroso”.²⁰ *“La tensión entre generaciones siempre ha existido- opinó en el diario español El País William Schulz, director ejecutivo de Amnistía Internacional en Estados Unidos-, pero este miedo hacia los jóvenes se ha desorbitado, se ha vuelto irracional y los que se benefician de ello son los políticos*

¹⁷ Margulis Mario “La juventud es mas que una palabra”. 1996

¹⁸ Ação Educativa et al. (2002:7) Citado en Dávila L., Oscar, Ghiardo S., Felipe, Medrano S., Carlos “Los desheredados. Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles” Ediciones CIDPA 2005 Chile

¹⁹ Margulis, Mario y Urresti, Marcelo “La juventud es mas que una palabra”. Editorial Biblos, 1996. Buenos Aires Argentina.

²⁰ Natalia Lucesole y .M. Lourdes Farias Los Jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o conflicto con la ley ¿castigo o prevención? Presentado en VII congreso nacional de sociología jurídica "sociedad, diversidad y derecho" La Plata 2006

que lo fomentan para obtener votos, para presentarse ante la sociedad como redentores. “

Observamos que los rostros de los sujetos involucrados en situaciones de violencia son frecuentemente muy jóvenes. Son jóvenes y mayoritariamente pobres. Muchos de ellos provienen de familias desintegradas, no han podido permanecer en el sistema educativo y no tienen trabajo digno en ocasiones encuentran en el delito, un espacio fallido de socialización o un modo desesperado de generar recursos para resolver sus necesidades. , “ *... en el fondo, no son las actitudes de los jóvenes las que per se contribuyen a agravar el problema sino el hecho, más lamentable y más difícil de modificar, de que la mayoría de las sociedades actuales no pueden ofrecer a sus generaciones jóvenes aquellos empleos dignos e interesantes con que las hacen soñar durante los largos años de su paso por el mundo de la educación*”²¹

La pobreza es una forma de violencia y ella misma genera violencia. En este sentido, es necesario extender la definición de *violencia*, y trascender las concepciones estrictamente jurídicas, al considerar que “... la violencia no puede ser reducida ni a una cuestión exclusivamente moral, ni únicamente al carácter ilegal de algunas prácticas, y tampoco al producto de un comportamiento individual agresivo.” De este modo violencia no es un concepto unívoco sino más bien “una construcción social e histórica, de la que no puede darse una definición totalizante”.²²

Nos dice Wacquant: ²³ “ *... la línea de pobreza, que equipara la pobreza con los bajos ingresos, ignora y oscurece las dimensiones simbólicas, las características específicas de los procesos de exclusión social*”. Este investigador propone analizar la miseria y el delito no como regiones que bordean un sistema que se enriquece, progresan e incluye relativamente (como ocurrió con el Estado de Bienestar), sino que analiza esos fenómenos (el de la miseria y exclusión), como una producción necesaria de esta sociedad en la que progresan algunos, marginalizando a otros. Surge de este modo el “Estado Penal”, justificado por una serie de enunciados que criminalizan la pobreza y que se hace visible con aquellas políticas que aumentan las detenciones y con ello la población carcelaria, junto a la exigencia de “tolerancia cero” con el delito. Además, como al Estado no se le puede exigir seguridad contra el delito, se redoblan las

²¹ Cita de Vargas, (1988: 211) en Dávila Oscar, “Políticas sociales, jóvenes y Estado: o el síndrome del padre ausente”. Publicada en internet.

²² López, Diego; Malcom, Florencia; Recepter, Celina; Rodríguez, Gabriela; Seghezzo, Gabriela; Ríos, Alina y Mouzo, Karina; “Aproximaciones a la violencia institucional estatal a partir del análisis del uso de la fuerza letal (UFL) por parte de las fuerzas de seguridad estatales ejercida sobre jóvenes menores de 21 años en el AMBA entre 1996 y 2004”, ponencia presentada en las 3º Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, 29 y 30 de septiembre de 2005.

²³ Wacquant, Loïc; *Las cárceles de la miseria*. Manantial. Bs. As. 1999.

penalizaciones contra el mismo y se recurre también a la seguridad “por mano propia”. Y ello encaja como estrategia con una ideología que necesita del acoso y del desprecio al más débil, suprimiendo en general cualquier posibilidad, en el ciudadano común, de vivir estas situaciones como injusticias, pues aquí también surge el necesario chivo emisario, el marginado, el pobre, el villero el joven y el adolescente desocupado. Pues también, como lo dice Portes “... *el grave error de las teorías sobre los barrios bajos urbanos ha sido transformar las condiciones sociológicas en rasgos psicológicos e imputar a las víctimas las características distorsionadas de sus victimarios*”²⁴

Diferentes intelectuales e investigadores se han referido en relación a la pobreza, la falta de normas, juventud y al estado en relación a estas variables . Por ejemplo Slavsky²⁵ expresa su parecer con respecto a la identidad de los adolescentes en situación de vulnerabilidad: “*A la falta de trabajo, de alimentación, de salud y ecológicas se suman entre otras las necesidades básicas insatisfechas en términos de liderazgos que promuevan la participación social y la formulación de proyectos y la ausencia creciente de un marco de referencia ético en el discurso del mundo de los adultos. Coincide por lo expuesto por Rossanvallon* ²⁶ *”El mensaje dirigido a los adolescentes es contradictorio y se expresa en dos imperativos incompatibles: 1)”Deben respetar las normas del mundo de los adultos “ y 2) “Deben asumir su responsabilidad como individuos en un mundo sin reglas”*. En este mismo sentido Isabel Lucioni define que “La persona necesita que los líderes se identifiquen con sus colectivos, que espejen las aspiraciones de éstos. Si no ocurre así sobreviene lo que Freud denominó *miseria psicológica de las masas, con pérdida del líder, rotura del entramado colectivo y, en cada espíritu, vivencia de pánico*.”²⁷ Lewkowicz utilizaba las expresiones “... perplejidad y desolación para puntualizar acerca de las sensaciones que tienen las personas ante la imposibilidad de construir instrumentos capaces de decodificar y resignificar los vertiginosos y violentos cambios sociales. Ante una situación nueva, sorprendente o perplejizante nos sentimos desolados, es lo que aparece cuando se destituye el Otro capaz de proporcionar solución o castigo. Esto es lo que nos pasa a los adultos, y mas especialmente a los jóvenes y a los adolescentes cuando el Estado se enuncia a sí mismo como impotente “*En el corto plazo no podemos crear nuevos puestos de trabajo” , “no se puede aumentar el*

24 Citado en Wacquant, Loïc; Los parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos de milenio, op. cit. p. 93.

25 Slavsky, David “Desamparo, adolescencia y tánatos” Revista Actualidad Psicológica N° 174. Marzo 1991. Página 11.

²⁶ Op. Cit

²⁷ Lucioni, Isabel “La sociedad en el crepúsculo del superyó” en el diario Página 12 16/11/00

presupuesto para educación” ,”no se aumenta el monto de los planes sociales” “los hospitales no tienen insumos pero no se va a hacer nada.” etc, etc. Se hace fundamental entonces conocer la vida de estas jóvenes a partir de trayectorias familiares, educativas y laborales; en cómo éstas inciden en sus condiciones de existencia, en qué medida determinan sus proyectos de vida y como les posibilitan construir representaciones acerca de los discursos que homologan a la violencia y a la inseguridad con la pobreza.

La marginación social y el autoritarismo de los sistemas que distribuyen las riquezas de una nación, el dominio tecnológico y el poder económico sobre lo humano y lo ecológico, han impregnado la sociedad y opacado la cultura como ámbito natural para el crecimiento humano en igualdad y libertad.

En los últimos años los jóvenes y adolescentes presenciaron con pánico el derrumbe de las estructuras que aún servían como ilusorias posibilidades de confrontación o respaldo.

En este sentido, algunos datos significativos son:

- En los últimos años el 80% de los niños y adolescentes de nuestro país pasó por situaciones de pobreza²⁸
- Entre los años 1991 y 2002 los menores de 18 años, bajo la línea de pobreza, se incrementaron en un 30%, llegando al 67.9% en junio del 2002²⁹
- Hay 1.145.177 de jóvenes entre 15 y 24 años que están en inactividad absoluta: no trabajan, no estudian y no buscan trabajo³⁰
- El 70% de los jóvenes de entre 15 y 24 años es pobre. Entre ellos el 76.9% no terminó la secundaria y el 40% de ellos solo curso la primaria³¹

El Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires calculaba que para el 2002, 100 mil adolescentes habrían desertado del polimodal³² Entendemos muy pocos jóvenes de familias vulnerables pueden continuar su escolaridad mas allá de los 9 años obligatorios en forma exclusiva. Unos pocos consiguen trabajos cuyas características (estabilidad horarios, vecindad, etc) permiten la articulación con la actividad educativa. *El riesgo de verse progresivamente implicado en prácticas delictivas es muy elevado*³³. En estos sectores de menores

²⁸ Siempro.2002

²⁹ INDEC. Junio 2002

³⁰ Diario La Nación. Septiembre 2002

³¹ Siempro.2002

³² Diario El Dia 24/09/02

³³ Tenti Fanfani, Emilio, Golbert, L; Lumi, Susana “La Mano izquierda del estado” Ed. Miño y Dávila Capítulo V 1992 ISBN: 950-9467-32-4

ingresos la adolescencia y a veces también la niñez, concluye abruptamente con los requerimientos de inserción laboral en un mundo hoy cadenciado de posibilidades.

En un gran número de familias uno o ambos padres están desocupados. Esto según la Lic. Hebe Perrone (2004) *“funciona como anulatorio de la capacidad para exigir y poner límites. El proyecto familiar queda cercenado. Todo es invadido por la incertidumbre”*.³⁴ Desde una perspectiva psicológica David Slavsky(1991) acuerda en que *“El padre es registrado mayormente ausente en su función. Habitualmente desvalorizándose él y desvalorizado por el grupo familiar. No poseer un lugar social digno, no contar con la posibilidad de un sustento económico estable, lo someten a un trauma narcisístico constante. En este sentido Beccaria y López (1996) afirman que “los efectos del deterioro del mercado laboral se amplían si se considera que el trabajo, y más específicamente el empleo, además de la significación económica que tiene por ser la principal fuente de ingresos de la gran mayoría de los hogares, es una de las actividades que más fuertemente organiza la cotidianeidad en los sujetos y las familias, es un factor muy importante de socialización de las personas, y las provee de todo un mundo de relaciones y valoraciones personales.”* Coincide con lo expuesto por Neffa³⁵ para quien *“el trabajo es el medio por el cual se crean espacios de solidaridad entre los trabajadores, además de lazos sociales mas amplios que ponen de manifiesto la utilidad social del trabajo. Existen, además, valores subjetivos del trabajo, porque se trata de una actividad que permite la creación de la identidad y el desarrollo de la personalidad. El trabajo nos sirve de espejo, nos muestra lo que somos capaces de hacer (...).”*

La violencia de un sistema dominante cerrado e injusto ha trasladados su estructura a las instituciones de la sociedad. En la actualidad los jóvenes, especialmente de los estratos más pobres, sufren riesgos de exclusión sin precedentes, por distintos factores, entre ellos:

- La creciente incapacidad del mercado de trabajo para absorber personas con escasas calificaciones y de garantizar la cobertura de prestaciones sociales tradicionalmente ligadas al desempeño de empleos estables.
- Las dificultades que enfrenta el Estado para reformar la educación y los sistemas de capacitación.

³⁴ Perrone, Hebe. “El equipo asistencia interdisciplinario frente al trabajo con adolescentes difíciles y graves. En Revista Actualidad Psicológica. Nº 323

³⁵ Neffa, Julio César en Diario Página 12 Suplemento “La cultura Argentina Hoy “ El Trabajo. 30 de Septiembre del 2006

Según el sociólogo Z. Bauman(2006)³⁶ “ *Las causas de la exclusión pueden ser distintas, pero para quienes las padecen los resultados vienen a ser los mismos. Enfrentados a la amedrentadora tarea de procurarse los medio de subsistencia biológica, al tiempo que despojados de confianza en sí mismos y de la autoestima necesaria para mantener su supervivencia social, no tienen motivo alguno para contemplar y saborear las sutiles distinciones entre sufrimiento intencionado y miseria por defecto*” Según Rosanvallon (1997:98) “*Nos encontramos en una sociedad en que el pasado cuenta mas que el futuro(...). Las condiciones iniciales desempeñan un papel fundamental en el destino de los individuos*”³⁷ y esto resulta ser por demás peligroso cuando desde los discursos se realiza una “*criminalización de la miseria*”. Este criterio asocia en los universos simbólicos a la pobreza con el delito e identifica a os pobres, a los jóvenes a los de piel morena, los mal vestidos, los que hablan mal, los obreros, los desocupados, los que mendigan, la infancia pobre con la delincuencia”³⁸

Frente a esto, nos parece importante dar el paso desde la mirada de los escenarios – sociedad cristalizada, estática– hacia la mirada de las trayectorias –sociedad en movimiento, dinámica–. Los distintos actores sociales recorren a lo largo de sus vidas un continuo de experiencias que van trazando itinerarios –a veces más previsibles, a veces más aleatorios (Bourdieu, 1988)– que se construyen simultánea y pluralmente en múltiples dimensiones: familiar, social, laboral, política, religiosa, cultural. Esto nos lleva a poner la mirada en los *procesos vitales* que constituyen el marco para interpretar los distintos *momentos significativos* en la historia de nuestros jóvenes y adolescentes entrevistados.

VII) Jóvenes y adolescentes en la mira.

Entendemos que la focalización de las prácticas policiales sobre los jóvenes encuentra uno de los puntos más importantes de apoyo en la configuración de un determinado “sentido común”, según el cual ellos son sujetos peligrosos de los cuales hay que protegerse. Así, se construyen estereotipos que son asumidos como válidos por los funcionarios policiales y, a la vez, reforzados por estos últimos con su accionar. Es por ello que el accionar policial dirigido hacia los jóvenes queda muchas veces invisibilizado, e incluso en algunos casos es avalado por la opinión pública y la justicia. Junto con la naturalización de la violencia, se observa otro fenómeno: los jóvenes de los sectores pobres son particularmente victimizados. Las estadísticas indican que

³⁶ Op cit

³⁷ Rosanvallon, Pierre., Fitoussi, Jean Paul “La nueva era de las desigualdades”, Buenos Aires, Manantial, 1997.

³⁸ Colectivo de ONG`S de infancia y adolescencia.

sólo en 2004 se denunciaron 345 detenciones arbitrarias ante el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el primer trimestre de 2005 hubo 120 detenciones.³⁹ *Este tipo de arbitrariedades no sancionan los delitos —entendidos como violaciones a la ley penal— sino las “incivildades”, aquello que constituye “[...] una perturbación, una incomodidad para el conjunto de la sociedad”.*⁴⁰ Sabemos que el Estado ejerce el monopolio de la fuerza legítima, pero esa violencia es a veces ilegal. Muchas veces la policía comete actos de ilegalidad, y estos no son una novedad ni un producto de una crisis reciente

Es procedente destacar que una de las dificultades encontradas a la hora de realizar esta investigación respecto al acceso y disponibilidad de información oficial con respecto a los delitos en los que son víctimas y victimarios jóvenes y adolescentes nos condujo a que la delimitación de nuestro universo se circunscriba *únicamente* a fuentes no oficiales.

Una de estas fuentes deriva del trabajo realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales.

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es una organización no gubernamental que trabaja en la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático y el Estado de Derecho en Argentina. La fundación del CELS en 1979, durante la dictadura militar, respondió a la necesidad de encarar acciones rápidas y decisivas para detener las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, documentar el terrorismo de Estado y proporcionar ayuda legal y asistencia a los familiares de las víctimas, especialmente en el caso de detenidos-desaparecidos. En la actualidad, el CELS trabaja en la detección de las violaciones a los derechos humanos que se producen en el marco del sistema democrático. En este contexto, entiende prioritarias cuestiones como la violencia institucional, el acceso a la justicia, las condiciones de detención, el acceso a la información y la libertad de expresión, la discriminación, la situación de los inmigrantes y la exigibilidad de los derechos económicos, sociales, y culturales. . En lo que respecta a la temática de violencia policial, el CELS cuenta con una base de datos construida a partir de la recolección de

³⁹Fuente: Centro de Estudios Legales y sociales Respecto de los motivos de las detenciones arbitrarias registradas durante 2004, señalamos que el 35,6% de las mismas se debió a detenciones de menores acompañados por un adulto acusados de haber cometido un delito; en el 28,7% no se registra motivo alguno; el 15,3% se trata de niños que estaban trabajando; en el 9,28% se los detuvo por presunción de peligrosidad; en el 5,5% por infracciones al código contravencional; el 3,48% por encontrarse alejado de la vista de sus padres; el 1,16% por no tener documentos; y el 0,87% por otros motivos.

⁴⁰ Foucault, Michel, La verdad y las formas jurídicas, Barcelona, Gedisa, 2003, p. 97.

noticias de los principales medios gráficos del país (Clarín, La Nación, Página 12 y Crónica).

Es decir que su trabajo consiste en identificar y volcar en una base de datos los casos de violencia policial, registrando:

- el nombre de la víctima
- su edad
- el estado (muerto, herido o torturado)
- la condición de la víctima (sospechoso, no sospechoso, detenido, etc)
- el caso (robo, protesta, enfrentamiento, motín, etc)
- la fecha de ocurrencia
- el lugar de ocurrencia
- la descripción del hecho
- la condición del funcionario interviniente (en servicio, de franco, retirado, etc)
- la institución de la fuerza
- la comisaría o departamental, etc.

Según el CELS entre enero de 1996 y julio de 2005, al menos 258 niños y jóvenes menores de 21 años murieron en supuestos enfrentamientos con participación de funcionarios de la Policía Federal y la Policía de la Provincia de Buenos Aires en Ciudad y los partidos del Gran Buenos Aires. Como en muchos casos, la versión oficial sobre las circunstancias en las que murieron estos jóvenes suele ser falsa.⁴¹

La base de datos contiene información interesante a los fines de la investigación. A pesar de ello a la luz de nuestros objetivos presentaba importantes limitaciones.

La variable de nivel socioeconómico de las víctimas del abuso policial no es considerada.

Si bien el relevamiento sistemático de información periodística constituye una fuente alternativa de datos válidos, conlleva el sesgo que los casos relevados son únicamente aquellos que han adquirido relevancia pública.

Desde 1984, el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) de América Latina cuyo mas reconocido representantante es el Premio Nobel de la Paz Adolfo Perez Esquivel, acredita status consultivo ante la UNESCO y desde 1986, integra el sistema de ONGs de las NACIONES UNIDAS en la categoría de “estatuto consultivo grado 2” como organización de tercer grado que comparte en sus principios y en su práctica la aspiración por el logro de la Paz, así como la protección y la aplicación universal de los Derechos Humanos.

Correpi (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional) se constituyó formalmente en mayo de 1992, confluyendo en su formación abogados con trayectoria

⁴¹ Centro e Estudios Legales y Sociales “Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2005. “ Siglo XXI Editores 2005

en el tema antirrepresivo, familias de víctimas del "gatillo fácil" y grupos de militantes por los derechos humanos, a partir de la caracterización del fenómeno represivo como un problema estructural de la sociedad argentina.

El total de casos relevados por el archivo de CORREPI desde 1983 en adelante, para todo el país e incluyendo mayores de 21 años, era de 1684.

También es oportuno consignar que hay más de 15.000 menores alojados en institutos o establecimientos tutelados; el 81 por ciento están por causas asistenciales y el 18 con causas penales.⁴² Por otro lado, muchos datos confirman el incumplimiento de los derechos y la falta de garantías de las que son víctimas los menores, adolescentes y jóvenes en la Provincia de Buenos Aires. (Denuncias por apremios o maltratos a niños, niñas, jóvenes bajo patronato del Estado.)

IX) Políticas de seguridad en relación a los jóvenes

Durante el gobierno de La Alianza⁴³ se diseñó un programa específicamente para jóvenes tendiente a la prevención de la violencia

Programa de Seguridad Ciudadana: Programa de Prevención de la Violencia y el Crimen

El fundamento de este Programa sostenía: *“Como ha sucedido en otros países de la Región, a partir de la década de los ochenta, Argentina ha sido testigo de un crecimiento en la actividad violenta y delictiva. Se destaca además, una intensificación de la peligrosidad y violencia en la acción delictiva, notando así un aumento en el uso de armas de fuego, particularmente en los homicidios. Otras tendencias perturbadoras incluyen la disminución de la edad promedio de quienes realizan actividades delictivas y violentas y una creciente incidencia de la violencia doméstica. Este último problema es aún más preocupante en la medida en que se ha comprobado tener un efecto multiplicador – existe una relación directa entre la presencia de violencia vivida dentro del hogar durante la niñez y la violencia que manifiesta la persona adulta hacia su propia familia o inclusive, hacia otros miembros de la sociedad.*

Frente a esta situación, el gobierno argentino, a través del Ministerio del Interior, propone un programa que contribuya a la disminución de los niveles de violencia e inseguridad a nivel nacional apoyando el fortalecimiento de acciones tendientes a

⁴² Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano. Provincia de Bs.As. Año 2005

⁴³ Farías, María Lourdes “Informe de Primer año de Beca de Iniciación Científica” UNLP 2004

prevenir, contrarrestar y controlar factores asociados con hechos delictivos y violencia urbana.

Para ello el Programa promueve y respalda la participación activa de los gobiernos municipales, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general en actividades destinadas a la prevención de la violencia y el delito.

El objetivo global del Programa es prevenir la violencia y el crimen en los centros urbanos principales en Argentina. En particular, los objetivos específicos incluyen: (i) identificar los factores de riesgo relacionados con la violencia y el delito, y con base en ellos, diseñar una estrategia nacional sostenible para reducirlos; (ii) fortalecer la base institucional existente para que ella responda con un enfoque multisectorial, a la problemática mencionada; y (iii) respaldar medidas específicas de intervención encaminadas a prevenir el delito y la violencia, involucrando a organizaciones de la sociedad civil”

El Programa abarcaría actividades en los siguientes componentes:

- **Violencia Doméstica.** *Fortalecer la red de proveedores de servicios, para prevenir y disminuir la violencia contra la mujer y el niño (abordado en forma separada). Incluye capacitación y adiestramiento del personal para mejorar las intervenciones tanto de tipo preventivo como la cobertura y calidad de los servicios de apoyo y de rehabilitación.*
- **Sistemas de Información.** *Crear una red de información para mejorar el conocimiento y la medición del fenómeno delictivo y violento, incluyendo los factores de riesgo asociados. Contempla equipar a los organismos del Estado pertinentes del orden nacional, provincial y municipal con el sostén tecnológico adecuado para la recolección, sistematización e inteligencia de la información sobre violencia y delito. También pretende apoyar las tareas de investigación que realicen organismos públicos y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la seguridad ciudadana y con la génesis y prevención de la violencia y el delito en la sociedad.*
- **Violencia Juvenil.** *Fortalecer programas existentes y/o diseñar otros nuevos dirigidos a prevenir la violencia juvenil. Trabajar con jóvenes en riesgo, dentro y fuera del sistema formal educativo, así como con los jóvenes infractores mediante acciones de rehabilitación efectiva.*
- **Prevención Local.** *Desarrollar políticas y programas dirigidos a promover una activa participación ciudadana en las actividades de prevención del delito y la*

violencia. Contempla la creación de Comisiones de Seguridad en los Consejos Deliberantes, Comisiones Municipales de Seguridad Ciudadana, así como también procura la reformulación de las prioridades en las acciones municipales considerando la problemática de seguridad.

- **Fuerzas Policiales.** Implementar medidas que logren mejorar el funcionamiento de las instituciones de seguridad dentro del concepto de formar policías que protejan y trabajen junto a la comunidad en la prevención de la delincuencia y violencia, respetando los derechos humanos de los individuos. Incluye el mejoramiento de los procesos de formación y capacitación de los agentes y oficiales de la Policía. Asimismo, pretende establecer y/o mejorar la relación entre las Fuerzas de Seguridad y Universidades para la capacitación de agentes, suboficiales y oficiales promoviendo una práctica de trabajo conjunta entre la policía y la comunidad.

- **Medios de Comunicación.** Medidas destinadas a definir un papel de los medios de comunicación en la prevención del crimen y la violencia. Se contempla la realización de talleres con empresarios de los medios y periodistas destinados al análisis de las formas de elaboración y transmisión del texto informativo sobre temas de seguridad ciudadana. Promoverá tanto campañas destinadas a estimular la participación e involucramiento del vecino como campañas destinadas a disminuir la sensación de inseguridad existente.

Desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la segunda gestión del ministro León Arslanián se lanza el Programa de Respuesta Múltiple

El **Programa de Respuesta Múltiple** se propone como una estrategia destinada al fortalecimiento de los foros de seguridad y las organizaciones sociales en la gestión comunitaria de la problemática de la seguridad.

El desarrollo de los programas preventivos tiene el objetivo de disminuir en la población adolescente y joven el despliegue de comportamientos que están en conflicto con la ley penal y en consecuencia poder detener el flujo de ingresos a comisarías, al sistema de minoridad y al circuito delictivo.

Se plantea como **objetivos**:

- a. Consolidar la participación comunitaria en la problemática de la seguridad.

- b. Potenciar la capacidad de respuesta frente a la violencia en la articulación de los diversos recursos existentes.
- c. Brindar asistencia en el desarrollo e implementación de estrategias locales que atiendan esta problemática.
- d. Promover la creación y consolidación de escenarios multiactorales que amplíen el horizonte de comprensión e intervención sobre el problema.
- e. Incidir en la disminución de los factores riesgo al que se ve expuesta la población en situación de alta vulnerabilidad social.

Las siguientes características definen la estrategia del programa.

- *Abordaje integral.*
- *Escenarios Multiactorales.*
- *Articulación Interinstitucional.*
- *Promoción del empoderamiento ciudadano:*
- *Perspectiva de la educación popular:*
- *Desarrollo de procesos de Investigación-Acción:*
- *Consolidación del Capital Social.*
- *Georreferenciación*

Este programa busca promover acciones de prevención comunitaria de la violencia dirigidas a jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o conflicto con la ley penal. Considera a la violencia como un fenómeno complejo enmarcado en los conflictos socio-culturales-políticos y económicos de una comunidad y que la posibilidad de incidir en ella será el producto de una intervención que incluya en su análisis y en el diseño de sus estrategias ese universo multicausal.

X) Conclusiones .

*“ En la sociedad de productores,(incluídos aquellos temporalmente <fuera de la cadena de montaje >) pudieron haberse sentido desdichados y miserables pero su lugar en la sociedad era incuestionable y seguro. (...) Los consumidores insatisfechos en la **sociedad de consumidores** no pueden estar tan seguros. De lo que pueden tener certeza es que, habiendo sido expulsados del único juego de la ciudad, ya no son jugadores y, por consiguiente, ya no se los necesita”*

Bauman 2006

Toda trayectoria supone una biografía, una historia de vida protagonizada por un actor individual que sólo puede ser comprendida al insertarla dentro de un espacio social.

De los menores en situación de vulnerabilidad o viviendo en familias precarizadas o en pobreza estructural, son los adolescentes los que mayor rechazo generan en la sociedad. *“Los mas chiquitos todavía dan pena (...) El adolescente es un enemigo en potencia, es rebelde, tiene energía y busca sobre todo la aceptación de sus pares, no la social”*⁴⁴

Los jóvenes y adolescentes necesitan un piso consistente sobre el cual pueda experimentar; si el suelo es demasiado fluido y poco firme, no habrá proceso de desarrollo. Un contexto social incierto, esfumado sin horizonte, no permite construir ningún proyecto. Son menos las posibilidades de construir un proyecto de vida basado en la igualdad y en la solidaridad cuando, victimizados por un sistema social que los excluye, deben además sentir la permanente discriminación y prejuicio que se tiene ante los jóvenes y adolescentes pobres. Ellos mismos son muchas veces víctimas de las fuerzas de seguridad que tienen como objetivo protegernos a todos. *Así como en otras épocas los adolescentes debían, sobre todo, desamarrarse de ideales familiares y sociales que les adjudicaban un lugar prefijado por las anteriores generaciones para poder crear su proyecto singular, hoy en día nos encontramos a menudo, con otro tipo de problemática: casi una ausencia de lugar asignado, cierta falta de respuestas modelos e ideales, propia del momento socio-histórico que estamos atravesando*⁴⁵

La adolescencia es un período de profundos cambios tanto físicos como psíquicos, a esto le agregamos las actuales dificultades en la inserción en el mercado laboral, la desocupación, la discriminación y la violencia en todas sus formas. Estas cuestiones, como es lógico, están desorientando severamente la vocación y el interés por una socialización mas adulta en todos los planos, afectivo, laboral y político.

Nos llama también la atención la oposición entre dos imágenes de juventud: instrumento de modernización o elemento marginal y hasta peligroso. Solo se habla de juventud con sentimientos intensos, ya se trate de esperanza o de miedo. Lo que prevalece en casi todos los casos es este discurso intenso acerca de jóvenes y adolescentes, pero no ese discurso desde ellos como protagonistas. Las autoras consideran fundamental en un intento por profundizar los vínculos que se establecen entre la violencia, la inseguridad con los jóvenes y adolescentes en situación de

⁴⁴ Dillon, Marta “Menores en riesgo. En la mira” Suplemento de Página 12 7/5/99

⁴⁵ Rojas, María Cristina y S. Sternbach “Entre dos siglos”

vulnerabilidad, encontrarnos con la perspectiva de los propios sujetos, este es el camino que estamos recorriendo, es nuestro desafío.

Bibliografía consultada

Bauman, Zygmunt. *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Editorial Paidós 2006

Briceño-León, Roberto. comp.. "La nueva violencia urbana en América Latina" en *"Violencia Sociedad y Justicia en América Latina"* Editorial CLACSO. (2002)

Casal, Joaquim *"Juventud, transición y políticas sociales"* En: La nueva condición juvenil y las políticas de juventud. Barcelona 1999

Centro de Estudios Legales y Sociales *"Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2005."* Siglo XXI Editores 2005

Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana-INAP-Universidad de Chile
www.cesc.uchile.cl/

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Página web: www.clacso.org/

Cortazzo, I. (1991), "Investigación participativa, discusión metodológica". Separata y traducción del trabajo de maestría: *Saúde e Trabalho*, UNLP.

Dávila L., Oscar, Ghiardo S., Felipe, Medrano S., Carlos *"Los desheredados. Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles"* Ediciones CIDPA 2005 Chile

Diario El Día 24/09/02

Diario La Nación. Septiembre 2002

Diario Página 12 Binder, Alberto M. en Suplemento "La cultura Argentina Hoy " *La Violencia*. 14 de Octubre del 2006

Dillon, Marta "Menores en riesgo. En la mira" Suplemento La 12 7/5/99

Neffa, Julio César en Suplemento "La cultura argentina Hoy " El Trabajo. 30 de Septiembre del 2006

Escobar, Santiago (comp) Seguridad Ciudadana: concepciones y políticas Friedrich Ebert Stiftung / Nueva Sociedad, Caracas, 2005, 237 PP. ISBN: 980-317-214-X

Farías, María Lourdes "Informe de Primer año de Beca de Iniciación Científica" Universidad Nacional de La Plata 2004

Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 2003, p. 97.

Gallart, María Antonia “La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión desde la práctica”

GODARD, FRANCIS(1996) “El debate y la práctica sobre el uso de las historias de vida en las ciencias sociales”, en *Cuadernos del CIDS*, Serie II Uso de las Historias de Vida en las Ciencias Sociales, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Graffigna María Luisa – “*Trayectorias y Estrategias Ocupacionales en Contextos de Pobreza*”. Artículo en revista trabajo y sociedad.

INDEC. Junio 2002

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Página web: www.iidh.ed.cr

López, Diego; Malcom, Florencia; Recepter, Celina; Rodríguez, Gabriela; Seghezzo, Gabriela; Ríos, Alina y Mouzo, Karina; “*Aproximaciones a la violencia institucional estatal a partir del análisis del uso de la fuerza letal (UFL) por parte de las fuerzas de seguridad estatales ejercida sobre jóvenes menores de 21 años en el AMBA entre 1996 y 2004*”, Ponencia presentada en las 3º Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, 29 y 30 de septiembre de 2005.

Lucesole Natalia y Lic. M. Lourdes Farias *Los Jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o conflicto con la ley ¿castigo o prevención?* Presentado en VII congreso nacional de Sociología jurídica "Sociedad, diversidad y derecho" La Plata 2005

Marcelo Fabián Sain La seguridad Pública en Argentina en “*Violencia Sociedad y Justicia en América Latina*” Editorial CLACSO. (2002)

Margulis, Mario y Urresti, Marcelo “*La juventud es mas que una palabra*”. Editorial Biblos, 1996. Buenos Aires Argentina.

Maxwel J.A. (1999) *Qualitative research design. An interactive approach, applied social research methods series*, volume 41 London, sage Publications, Traducing de Mario E. Perrone pear use intern del seminary de Inves. Qualiative CEIL-COINICET. Bs. As. Argentina

Meccia, Ernesto “*Presentación, trabajo informal, relaciones sociales y atributos personales. En: Los nuevos rostros de la marginalidad. La supervivencia de los desplazados*. UBA. Instituto Gino Germani Editorial Biblos 2005

Nogueira, María Cecilia María Lourdes “Informe de Primer año de Beca de Iniciación Científica” Universidad Nacional de La Plata 2006

Perrone, Hebe. “*El equipo asistencia interdisciplinario frente al trabajo con adolescentes difíciles y graves*. En Revista Actualidad Psicológica. Nº 323

Rojas, María Cristina y S.Sternbach “*Entre dos siglos*”

Siempre.2002

Taylor,S.J. y Bodgan, R. *“Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados”* Editorial Paidós 1990

Tenti Fanfani, Emilio, Golbert, L; Lumi, Susana *“La Mano izquierda del estado”*
Capítulo V

Vargas, en Dávila Oscar, “Políticas sociales, jóvenes y Estado: o el síndrome del padre ausente”. Publicada en internet. 1988 pag 211

Vilas, Carlos M. *Reforma del Estado y Pobreza”* Revista Realidad Económica N° 144 (1996)

Juan Carlos Domínguez Lostalo. 1999